



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN CAUCA
FIJACION EN LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DIA
(INCISO 2º ARTÍCULO 110 DEL C. GENERAL DEL PROCESO EN ARMONIA CON LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNO DE 2022)**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERN O	FOLIOS
VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2019-00349-03 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN	MAURICIO LONDOÑO MUÑOZ	NATALIA ESTHER ALVAREZ MUÑOZ, PERSONAS INDETERMINADAS y citado BANCOLOMBIA S.A.,	Traslado de la sustentación del recurso de apelación presentado por la demandante contra la sentencia de 01-04- 2022	CUADERN O2	12 a 14

FIJACION: siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022), se fija la presente lista en micrositio oficial de este despacho en la página de la rama judicial – traslados electrónicos por el término de un (01) día. Vencido este término, se corre traslado a los no apelantes de la sustentación del recurso de apelación presentado por la demandante, por el termino de cinco (05) días, conforme el citado art. 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 322 del Código General del Proceso y con los artículos 9 y 12 de la ley 2213 de junio de 2022.-

El termino concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del día 08 de agosto y vence a la ultima hora judicial del día 12 de agosto de 2022.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria